

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE BURGOS

2 8 OCT. 2016

1 Cir (E

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN CONCURSO PÚBLICO Nº 2 (CURSO 2016-2017)

	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
Ref. del concurso	1.21
Nº de plazas:	1
Código RPT	CIS ENF PS 030
Área de Conocimiento:	Enfermería
Departamento:	Ciencias de la Salud
Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud
Categoría profesional:	Profesor Asociado Sanitario (3+3)
Titulación Requerida	Diplomado en Enfermería/Graduado en Enfermería
Servicio Sanitario	SALUD MENTAL (CENTRO FUENTEBERMEJA)
Centro Sanitario	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
Duración	TRIMESTRAL

Publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de esta Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada, convocada en el Concurso Público nº2 -Curso 2016/2017- para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de Profesor Asociado Sanitario (Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de 30 de septiembre de 2016)

Este Rectorado resuelve que se proceda a la contratación de:

Nombre y Apellidos	Código RPT
DÑA MARÍA DE LAS MERCEDES RUIFERNÁNDEZ BÁSCONES	CIS ENF PS 030

De acuerdo con la planificación docente del Grado de Enfermería la fecha de inicio de la relación jurídica será el 1 de febrero de 2017, el/la aspirante seleccionado/a, dispondrá hasta del período comprendido entre el 16 al 31 de enero de 2017, ambos inclusive, para presentar la documentación necesaria en el Servicio de Recursos Humanos, Sección de Personal Docente, edificio de Administración y Servicios, primera planta, c/ Don Juan de Austria nº 1, 09001 Burgos, en horario de atención de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Los teléfonos del Servicio de Recursos Humanos son: 947-258890,8039 y 8009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-asociado-sanitario

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de aplicación, siendo la presente Resolución confirmatoria del Acuerdo de la Comisión de Selección, frente a ella sólo cabrá interponer la Reclamación referida en dicho Acuerdo en el plazo en él conferido.

> Burgos, 28 de octubre de 2016 El Rector, P.D., Resolución Rectoral de 14/06/2016 (BOCyL de 16/06/2016) El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

> > José María Cámara Nebreda